

Funcionamiento del Servicio Operativa Apalancada

Funcionamiento del Servicio de Operativa Apalancada

Mediante el Servicio de Operativa Apalancada, BBVA te presta una facilidad operativa temporal por la que podrás cursar Órdenes sobre determinados Instrumentos Financieros sin que, en el momento de cursarse dichas Órdenes, se cargue o se bloquee en tus Cuentas BBVA TRADER, el 100% de la inversión.

Este Servicio está pensado para aquellos Inversores que estén habituados a la operativa intradiaria especulativa y de alto riesgo de Instrumentos Financieros y requiere una vigilancia constante de las inversiones realizadas.

El Servicio de Operativa Apalancada puede provocar pérdidas muy elevadas y conllevar desembolsos constantes por parte del Inversor a consecuencia de la variación de la cotización de los Instrumentos Financieros o el simple lapso del tiempo. En caso de que el Inversor no pudiera atender esos desembolsos, ello puede provocar el Cierre de Posiciones. En caso de no ser un Inversor habituado a la operativa intradiaria especulativa y de alto riesgo, no debes contratar este Servicio.

¿Cómo solicitar el Servicio de Operativa Apalancada?

Cuando contratas el servicio BBVA Trader, por defecto tu cuenta no dispone de este Servicio de Operativa Apalancada. Podrás solicitar un cambio de perfil que te permita acceder a este Servicio (se hace en la parte privada del sitio Web BBVA TRADER en la siguiente dirección: <https://www.bbvatrader.com/Mi Broker/Gestionar/Solicitud Operativa Apalancada>).

En caso de que BBVA autorizara tu petición, con el Servicio de Operativa Apalancada, te ofrecemos un **Perfil Apalancado** que es aquél que te permite adquirir Instrumentos Financieros Elegibles en tu operativa intradiaria, desembolsando en el momento de la contratación únicamente:

- (i) un porcentaje del Importe Efectivo en el caso de **Acciones Elegibles** (el Desembolso Inicial) o,
- (ii) un porcentaje del Margen Requerido (que es el importe requerido por el Centro de Negociación del Instrumento Financiero y en su caso los exigidos adicionalmente por BBVA), en el caso de **Derivados Listados Elegibles**. Ambos, Acciones Elegibles y Derivados Listados Elegibles son Instrumentos Financieros Elegibles.

Toda la información relativa al Perfil Apalancado, a los Instrumentos Financieros Elegibles (es decir, aquellas Acciones Elegibles o Derivados Listados Elegibles en los que se permite cursar Órdenes con Apalancamiento o con reducción de Margen Requerido), al Desembolso Inicial y a

los porcentajes de Margen Requerido, está disponible en su versión más actualizada en el Sitio Web BBVA TRADER.

Ya tengo el Servicio de Operativa Apalancada: ¿y ahora? ¿Cómo funciona?

Si tienes ya tu Perfil Apalancado activado para operar intradía, empiezas a trabajar con dos nuevos conceptos:

- **Capacidad de Compra**, que refleja el importe que puedes invertir. La Capacidad de Compra es mayor que tu saldo en efectivo y se calcula mediante la siguiente fórmula;

Capacidad de Compra = Saldo Efectivo + Colateral (% de la cartera) + Disponibilidad de Márgenes +/- PyG No Realizadas - Importes Apalancados - Márgenes Requeridos Pendientes.

- **Ratio de Cobertura**, que indica tu ratio de apalancamiento de forma que puedas vigilar tu posición y que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Ratio de Cobertura} = \frac{\text{Saldo Neto (Saldo Efectivo + Colateral + Disponibilidad de Márgenes+ P\&L no realizadas)}}{\text{Importe Apalancado + Margen Requerido Pendiente}}$$

El Ratio de Cobertura se calcula dividiendo el Saldo Neto entre la suma de los Importes Apalancados y de los Márgenes Requeridos Pendientes no desembolsados y multiplicado por 100 para obtener la cifra en tanto porcentual. Dado que es un indicador de tu Apalancamiento, el Ratio de Cobertura sólo se calcula en los Perfiles Apalancados y sólo es de aplicación cuando tienes importes y márgenes pendientes de abonar.

Tanto el porcentaje de desembolso y el porcentaje de Margen Requerido que tienes que aportar para abrir una posición como el Colateral y la Disponibilidad de Márgenes, podrás consultarlos en el sitio Web BBVA TRADER. En cualquier caso, debes saber que para el **Perfil Apalancado P1** los Instrumentos Financieros Elegibles en BBVA TRADER se estructuran según el tipo de activo:

- Acciones Elegibles: dependiendo del porcentaje de Desembolso Inicial y el Colateral aportado establecemos tres grupos:

- Grupo 1: Acciones que exigen un 25% de desembolso y aportan un 75% de Colateral.

- Grupo 2: Acciones que exigen un 50% de desembolso y aportan un 50% de Colateral.
- Grupo 3: Acciones que exigen un 100% de desembolso y aportan un 0% de Colateral.

- Derivados Listados Elegibles: dependiendo del porcentaje de reducción del Margen Requerido y del porcentaje de Disponibilidad de Margen establecemos dos grupos:

- Grupo 4: Determinados futuros que exigen un 50% del Margen Requerido y aportan un 50% de Disponibilidad de Márgenes.
- Grupo 5: Determinados futuros que exigen un 100% del Margen Requerido y aportan un 0% de Disponibilidad de Márgenes.

Esto significa que cuando curses una Orden sobre un Instrumento Financiero Elegible tendrás que desembolsar inicialmente un importe menor que el total, sin necesidad de abrir una cuenta de crédito o pagar intereses por ello, Por ejemplo, si cursaras una Orden de compra de una Acción Elegible del grupo 1, inicialmente solo tendrías que desembolsar el 25% del importe total, más las comisiones y gastos. El resto del importe podrás desembolsarlo más adelante, pero siempre dentro de la misma sesión bursátil.

Durante la sesión, calculamos tu Capacidad de Compra y tu Ratio de Cobertura en tiempo real. Si en algún momento tu Ratio de Cobertura se sitúa en o por debajo de 100%, BBVA podrá cancelar Órdenes y/o cerrar posiciones abiertas hasta restablecer el Ratio de Cobertura por encima de un determinado nivel (Ver Condiciones de Cierre de posiciones).

Hasta 30 minutos antes del cierre del mercado donde se negocie cada Instrumento Financiero con reducción de margen, podrás mantener aquellas posiciones abiertas mediante Apalancamiento o reducción de Margen Requerido para el intradia, únicamente con el Desembolso Inicial o con el desembolso de un porcentaje del Margen Requerido. A partir de ese momento te solicitaremos el 100% del Importe Apalancado y/o del Margen Requerido Pendiente para mantener esa posición en tu cartera.

Margin Calls

Tu monitorización en tiempo real de las posiciones es crucial cuando se toman posiciones con Apalancamiento porque es lo que te permite vigilar y gestionar tus riesgos. Debes tener en cuenta además que:

- Cuando el Ratio de Cobertura caiga por debajo del requisito mínimo exigido, BBVA Trader podrá emitir un "Margin Call" advirtiéndote de que tienes una excesiva exposición y riesgo en el mercado, para que puedas proceder a depositar más capital o cerrar posiciones abiertas con el objetivo de reducir dicho riesgo y situarte por encima del requisito mínimo exigido. Esta comunicación, en caso de existir, se producirá de forma

voluntaria por BBVA, por lo que no debe entenderse que el Banco esté asumiendo ninguna obligación a estos efectos: debes ser tú quien vigile tu Ratio de Cobertura.

- En último caso, y siempre que el Ratio de Cobertura sea menor al 100% BBVA podrá liquidar la posición mediante el Cierre de Posiciones, tal y como se describe en el siguiente apartado.

A modo de **resumen**:

- Ratio de Cobertura > 200%: Situación normal.
- Ratio de Cobertura < 200%: Situación de la que BBVA puede avisarte pero que tú debes vigilar, ya que puede ser que sea necesaria alguna actuación por su parte.
 - Margin Call (Requerimiento de margen) 1 → Si el Ratio de Cobertura < 140%
 - Margin Call (Requerimiento de margen) 2 → Si el Ratio de Cobertura < 120%
- Ratio de Cobertura < 100%: Cierre de Posiciones (se describe en el siguiente apartado).

Estos niveles son susceptibles de ser modificados por BBVA y estarán publicados en cada momento en el sitio Web BBVA Trader.

Cierre de Posiciones

El Cierre de Posiciones es el conjunto de medidas descritas más abajo y que con la solicitud del Servicio de Operativa Apalancada el Inversor autoriza a BBVA a llevar a cabo en el caso de que ocurra alguna de las siguientes situaciones:

- Si en cualquier momento no existiese Saldo Efectivo suficiente para atender una solicitud adicional de Margen Requerido de una posición abierta, realizaremos el Cierre de Posiciones según la secuencia descrita más adelante.
- Si durante la sesión y antes de llegar a los 30 minutos finales, el Ratio de Cobertura del Inversor es inferior al 100%, realizaremos el mismo proceso hasta restablecer el Ratio por encima de 140%.
- 30 minutos antes del cierre del mercado en el que tengas posiciones abiertas con Apalancamiento o con reducción de Márgenes te solicitaremos el 100% del Importe Apalancado y/o del Margen Requerido Pendiente de dichas posiciones abiertas. En caso de no disponer de Saldo Efectivo suficiente para ello, BBVA podrá proceder a cerrar las posiciones que tengas abiertas.

- En la última media hora antes del cierre de mercado, debido a la posibilidad de tener posiciones abiertas en Derivados Listados, y en caso de que la posible pérdida no realizada superase el saldo disponible de la cuenta, BBVA procederá a cerrar las posiciones abiertas.

Cuando se de alguno de los casos anteriores BBVA podrá proceder a cancelar todas las Órdenes no ejecutadas y si con ello se sigue sin cubrir el 100% del Importe Apalancado y/o del Margen Requerido, se procederá al Cierre de Posiciones en cartera del Inversor. Sin perjuicio del mayor detalle que puedes encontrar en el Anexo contractual del Servicio de Operativa Apalancada el proceso sería el siguiente:

Primero se agruparán las Órdenes ejecutadas por clase de activo:

1. Cierre de posiciones en Derivados Listados Elegibles
2. Cierre de posiciones en Derivados Listados
3. Cierre de posiciones en Acciones con apalancamiento
4. Cierre de Posiciones en el resto de Instrumentos Financieros

Y, dentro de cada clase se aplicará el método LIFO (Last in First Out) para identificar el primer valor que sale de la cartera, completando si fuera necesario la totalidad de ese mismo activo para alcanzar el Ratio de Cobertura mínimo requerido del 140%. Así se procederá de forma sucesiva, cerrando posiciones, vendiendo activos del cliente hasta que se restablezca el Ratio de Cobertura.

Mediante este proceso, es posible que se cierren todas las posiciones del Inversor, provocándole grandes pérdidas así como el pago de comisiones más elevadas a las habituales. En cualquier caso, este Cierre de Posiciones por parte de BBVA es un derecho y no una obligación, por lo que te recomendamos que esta funcionalidad no la utilices como una orden stop y para ello utilices las ordenes stop que se ponen a tu disposición en la plataforma.

Todo el detalle relativo a este servicio, podrás consultarlo en el Anexo Contractual del Servicio de Operativa Apalancada en BBVA Trader. Es importante que antes de solicitar la contratación del servicio leas atentamente su funcionamiento y asegures de que comprendes los riesgos que asumes con ello. **Si tienes dudas respecto al funcionamiento y riesgos, no debes contratar este servicio.**

Ejemplos

Los precios, datos y niveles que se recogen a continuación y a lo largo de este documento son meramente indicativos, y se incluyen únicamente a modo de ejemplo para que el Inversor pueda conocer con mayor facilidad el funcionamiento del Servicio de Operativa Apalancada, sin que tengan relación alguna con los precios, datos, niveles o importes que puedan fijarse o pactarse para una Orden en concreto.

Ejemplo 1: Cierre de Posiciones por situarse el Ratio de Cobertura en o por debajo del 100% operando con Acciones Elegibles.

- Situación inicial:**

Saldo Efectivo:	10.000,00 €
Capacidad de Compra:	10.000,00 €
Desembolso Inicial:	0,00 €
Comisiones:	0,00 €
Valoración cartera:	0,00 €
Colateral:	0,00 €
Ratio de Cobertura:	-
Importe Apalancado:	0,00 €
PyG No Realizadas:	0,00 €
Estado:	Normal

- El Inversor cursa una Orden de compra sobre una Acción Elegible. Se ejecuta dicha Orden de compra de 2.500 acciones de la Empresa "A" a 5,00 € (Empresa A está incluida dentro de las Acciones Elegibles y con Desembolso Inicial: 25% y porcentaje de valoración de Colateral: 75%)

Situación de la cuenta:

Saldo Efectivo:	$6.868,37 \text{ €} = 10.000 \text{ €} - 3.125 \text{ €} - 6,63 \text{ €}$
Capacidad de Compra:	6.868,37 €
Desembolso Inicial:	$3.131,63 \text{ €} = 2.500 \text{ acc} \times 5,00 \text{ €/acc} \times 0,25 + 6,63 \text{ € (comisiones)}$
Comisiones:	6,63 €
Valoración cartera:	$12.500,00 \text{ €} = 2.500 \text{ acc} \times 5,00 \text{ €/acc}$
Colateral:	$9.375,00 \text{ €} = 12.500 \text{ €} \times 0,75$
Ratio de cobertura:	173,26%
Importe Apalancado:	$9.375,00 \text{ €} = 12.500,00 \text{ €} - 3.125 \text{ €}$
PyG No Realizadas:	0,00 €
Estado:	Normal

Cartera: 2.500 acciones Empresa "A"

- El Inversor cursa una nueva Orden de compra sobre una Acción Elegible. Se ejecuta dicha Orden de compra de 2.000 acciones de Empresa "B" a 6,00 € (Empresa B está incluida dentro de las Acciones Elegibles y con Desembolso Inicial: 25% y porcentaje de valoración de Colateral: 75%)

Situación de la cuenta:

Saldo Efectivo:	3.861,82 €
Capacidad de Compra:	3.861,82 €
Desembolso Inicial:	3.006,55 €
Comisiones:	6,55 €
Valoración cartera:	24.500,00 €
Colateral:	18.375,00 €
Ratio de Cobertura:	121.02%

Importe Apalancado:	18.375,00 €
PyG No Realizadas:	0,00 €
Estado:	Ratio de Cobertura menor de 140%

Cartera: 2.500 acciones Empresa "A"
2.000 acciones Empresa "B"

- El Inversor introduce una nueva Orden de compra sobre una Acción Elegible. Se ejecuta dicha Orden de compra de 1.200 acciones de Empresa "C" a 10,00 € (Empresa C está incluida dentro de las Acciones Elegibles y con Desembolso Inicial: 25% y porcentaje de valoración de Colateral: 75%).

Situación de la cuenta:

Saldo Efectivo:	855,27 €
Capacidad de Compra:	855,27 €
Desembolso Inicial:	3.006,55 €
Comisiones:	6,55 €
Valoración cartera:	36.500,00 €
Colateral:	27.375,00 €
Ratio de Cobertura:	103,12%
Importe Apalancado:	27.375,00 €
PyG No Realizadas:	0,00 €
Estado:	Ratio de Cobertura menor de 120%

Cartera: 2.500 acciones Empresa "A"
2.000 acciones Empresa "B"
1.200 acciones Empresa "C"

- La cotización de las Empresas "A", "B" y "C" caen a 4,93 € (-1,40%), 5,95 € (-0,83%) y 9,821 (-1,78%) respectivamente y, por ello, el Ratio de Cobertura se sitúa en 100,00%.

Situación de la cuenta:

Saldo Efectivo:	855,27€
Capacidad de Compra:	0,22€
Desembolso Inicial:	0,00€
Comisiones:	0,00€
Valoración cartera:	36.011,40€
Colateral:	27.008,55€
Ratio de Cobertura:	100,00%
Importe Apalancado:	27.375,00€
PyG No Realizadas:	- 488,60€
Estado:	Cierre de Posición

Cartera: 2.500 acciones Empresa "A"
2.000 acciones Empresa "B"
1.200 acciones Empresa "C"

- Se produce el Cierre de Posiciones para llevar el Ratio de Cobertura hasta el nivel de 140%, con la siguiente secuencia y prelación:

- 1- Orden de venta de 1.200 acciones de la Empresa "C" a 9,821€
- 2- Orden de venta de 1.285 acciones de la Empresa "B" a 5,95 €

Situación de la cuenta:

Saldo Efectivo:	5.423,27 €
Capacidad de Compra:	5.054,46 €
Desembolso Inicial:	0,00 €
Comisiones:	12,44 €
Comisión adicional por cierre de posiciones: 68,01 € (0,35% sobre el Importe Efectivo de cada Orden)	
Valoración cartera:	16.579,25 €
Colateral:	12.434,44 €
Ratio de Cobertura:	140,14%
Importe Apalancado:	12.592,50 €
PyG No Realizadas:	- 210,75 €
Estado:	Normal

Cartera: 2.500 acciones Empresa "A"
715 acciones Empresa "B"

Ejemplo 2: Cierre de Posiciones por requerimiento adicional de márgenes operando con Derivados Listados Elegibles.

Situación inicial:

Saldo Efectivo:	4.300,00 €
Capacidad de Compra:	4.300,00 €
Desembolso Inicial:	0,00 €
Margen Requerido:	0,00 €
Margen Retenido:	0,00 €
Comisiones:	0,00 €
Valoración cartera:	0,00 €
Colateral:	0,00 €
Disponibilidad de Márgenes:	0,00 €
Ratio de Cobertura:	-
Importe Apalancado:	0,00 €
Margen Requerido Pendiente:	0,00 €
PyG No Realizadas:	0,00 €
Estado:	Normal

El Inversor cursa una Orden de compra sobre un Derivado Listado Elegible. Se ejecuta dicha Orden de compra de 1 contrato del Futuro sobre el Índice "A" a 10.850 puntos. El Futuro del Índice "A" está incluido dentro de los Derivados Listados Elegibles, cuyo porcentaje de reducción del Margen Requerido por el Centro de Negociación (8.500 €) es del 50%, siendo por tanto el % de disponibilidad de márgenes del 50%.

Situación de la cuenta:

Saldo Efectivo:	43,80 € = 4.300 € - 4.250 € - 6,20 €
Capacidad de Compra:	43,80 €
Desembolso Inicial:	0,00 €
Margen Requerido:	4.250,00 € (50% de 8.500 €)
Margen Retenido:	4.250,00 €
Comisiones:	6,20 €
Valoración cartera:	0,00 €
Colateral:	0,00 €

Disponibilidad de Márgenes:	4.250,00 €
Ratio de Cobertura:	101,03%
Importe Apalancado:	0,00 €
Margen Requerido Pendiente:	4.250,00 €
PyG No Realizadas:	0,00 €
Estado:	Ratio de Cobertura menor de 120%

La Cámara del Centro de Negociación solicita un margen adicional de 150 €, habiendo caído en ese momento la cotización del futuro sobre la Índice "A" a 10.848 puntos.

Situación de la cuenta en el instante anterior a la solicitud de margen adicional:

Saldo Efectivo:	43,80 €
Capacidad de Compra:	43,80 €
Desembolso Inicial:	0,00 €
Margen Requerido:	4.250,00 € (50% de 8.500 €)
Margen Retenido:	4.250,00 €
Comisiones:	0,00 €
Valoración cartera:	0,00 €
Colateral:	0,00 €
Disponibilidad de Márgenes:	4.250,00 €
Ratio de Cobertura:	100,56%
Importe Apalancado:	0,00 €
Margen Requerido Pendiente:	4.250,00 €
PyG No Realizadas:	-20,00 €
Estado:	Ratio de Cobertura menor de 120%

Como no hay Saldo Efectivo suficiente para cubrir el 50% del margen requerido adicional (75 €) se produce el Cierre automático de posiciones con la siguiente secuencia y prelación:

Orden de venta de 1 Futuro de la empresa "A" a 10.848 puntos

Situación de la cuenta:

Saldo Efectivo:	4.267,60 € = 43,80 € + 4.250 € - 20,00 € - 6,20 €
Capacidad de Compra:	4.267,60 €
Desembolso Inicial:	0,00 €
Margen Requerido:	0,00 €
Margen Retenido:	0,00 €
Comisiones:	6,20 €
Valoración cartera:	0,00 €
Colateral:	0,00 €
Disponibilidad de Márgenes:	0,00 €
Ratio de Cobertura:	-
Importe Apalancado:	0,00 €
Margen Requerido Pendiente:	0,00 €
PyG No Realizadas:	0,00 €
Estado:	Normal

Ejemplo 3: Cierre de Posiciones por situarse el Ratio de Cobertura en o por debajo del 100% combinando Acciones y Derivados Listados Elegibles.

Situación inicial:

Saldo Efectivo:	10.000,00 €
Capacidad de Compra:	10.000,00 €
Desembolso Inicial:	0,00 €
Margen Requerido:	0,00 €
Margen Retenido:	0,00 €
Comisiones:	0,00 €
Valoración cartera:	0,00 €
Colateral:	0,00 €
Disponibilidad de Márgenes:	0,00 €
Ratio de Cobertura:	-
Importe Apalancado:	0,00 €
Margen Requerido Pendiente:	0,00 €
PyG No Realizadas:	0,00 €
Estado:	Normal

El Inversor cursa una Orden de compra sobre un Derivado Listado Elegible. Se ejecuta dicha Orden de compra de 1 contrato del Futuro sobre el Índice "A" a 10.850 puntos. El Futuro del Índice "A" está incluido dentro de los Derivados Listados Elegibles, cuyo porcentaje de reducción del Margen Requerido por el Centro de Negociación (8.500 €) es del 50%, siendo por tanto el % de disponibilidad de márgenes del 50%.

Situación de la cuenta:

Saldo Efectivo:	5.744,50 € = 10.000 € - 4.250 € - 5,50 €
Capacidad de Compra:	5.744,50 €
Desembolso Inicial:	0,00 €
Margen Requerido:	4.250,00 € (50% de 8.500 €)
Margen Retenido:	4.250,00 €
Comisiones:	5,50 €
Valoración cartera:	0,00 €
Colateral:	0,00 €
Disponibilidad de Márgenes:	4.250,00 €
Ratio de Cobertura:	>200%
Importe Apalancado:	0,00 €
Margen Requerido Pendiente:	4.250,00 €
PyG No Realizadas:	0,00 €
Estado:	Normal

Cartera: 1 Futuro comprado Índice "A"

El Inversor cursa una nueva Orden de compra sobre una Acción Elegible. Se ejecuta dicha Orden de compra de 2.500 acciones de Empresa "B" a 3,00 € (la Empresa B está incluida dentro de la categoría de Acciones Elegibles con un porcentaje de Desembolso Inicial: 25% y porcentaje de valoración de Colateral: 75%)

Situación de la cuenta:

Saldo Efectivo:	3.848,45 € = 5.744,50€ - 1.896,05 €
Capacidad de Compra:	3.848,45 €
Desembolso Inicial:	1.896,05 € = 2.500 acc x 3,00€/ acc x 0,25 + 21,05 € (comisiones)
Margen Requerido:	0,00 €
Margen Retenido:	4.250,00 €
Comisiones:	21,05 €
Valoración cartera:	7.500,00 €
Colateral:	5.625,00 €
Disponibilidad de Márgenes:	4.250,00 €
Ratio de Cobertura:	138,97%
Importe Apalancado:	5.625,00 €
Margen Requerido Pendiente:	4.250,00 €
PyG No Realizadas:	0,00 €
Estado:	Ratio de Cobertura menor de 140%

**Cartera: 1 Futuro comprado Índice "A"
2.500 acciones Empresa "B"**

El Inversor introduce una nueva Orden de compra sobre una acción. Se ejecuta dicha Orden de compra de 745 acciones de Empresa "C" a 5,00 € (La Empresa C es un Instrumento Financiero que no pertenece a ningún grupo de Acciones Elegibles, y cuyo Desembolso Inicial será del 100% y no aportará colateral)

Situación de la cuenta:

Saldo Efectivo:	106,62 € = 3.848,45€ - 3.725,00 € - 16,83€
Capacidad de Compra:	106,62 €
Desembolso Inicial:	3.725,00 € = 745 acc x 5,00€/ acc
Margen Requerido:	0,00 €
Margen Retenido:	4.250,00 €
Comisiones:	16,83 €
Valoración cartera:	11.225,00 €
Colateral:	5.625,00 €
Disponibilidad de Márgenes:	4.250,00 €
Ratio de Cobertura:	101,08%
Importe Apalancado:	5.625,00 €
Margen Requerido Pendiente:	4.250,00 €
PyG No Realizadas:	0,00 €
Estado:	Ratio de Cobertura menor de 120%

**Cartera: 1 Futuro comprado Índice "A"
2.500 acciones Empresa "B"
745 acciones Empresa "C"**

La cotización del futuro sobre la Índice "A", y las cotizaciones de las empresas "B" y "C" caen a 10.847 puntos (-0,03%), 2,982 € (-0,60%) y 4,92 € (-1,60%) respectivamente y, por ello, el Ratio de Cobertura se sitúa por debajo de 100,00%

Situación de la cuenta:

Saldo Efectivo:	106,62 €
Capacidad de Compra:	0,06 €
Desembolso Inicial:	0,00 €
Margen Requerido:	0,00 €
Margen Retenido:	4.250,00 €
Comisiones:	0,00 €
Valoración cartera:	11.120,40 €
Colateral:	5.591,25 €
Disponibilidad de Márgenes:	4.250,00 €
Ratio de Cobertura:	100,00%
Importe Apalancado:	5.625,00 €
Margen Requerido Pendiente:	4.250,00 €
PyG No Realizadas:	-75,00 €
Estado:	Cierre de Posición

Cartera: 1 Futuro comprado Empresa "A"
2.500 acciones Empresa "B"
745 acciones Empresa "C"

Se produce el Cierre de Posiciones para llevar el Ratio de Cobertura por encima del nivel de 140%, con la siguiente secuencia y prelación:

Orden de venta de 1 Futuro de la empresa "A" a 10.847

Situación de la cuenta:

Saldo Efectivo:	4.325,32 €
Capacidad de Compra:	4.247,88 €
Desembolso Inicial:	0,00 €
Margen Requerido:	0,00 €
Margen Retenido:	0,00 €
Comisiones:	1,30 €
Valoración cartera:	11.115,40 €
Colateral:	5.591,25 €
Disponibilidad de Márgenes:	0,00 €
Ratio de Cobertura:	175,52%
Importe Apalancado:	5.625,00 €
Margen Requerido Pendiente:	0,00 €
PyG No Realizadas:	-45,00 €
Estado:	Normal

Cartera: 2.500 acciones Empresa "B"
745 acciones Empresa "C"

Ejemplo 3.1: Cierre de Posiciones por finalización de Operativa Apalancada media hora antes del cierre del Centro de Negociación.

Supongamos que el Inversor respecto de la situación final anterior, no ha llevado a cabo ninguna actuación y llega el periodo de finalización de Operativa Apalancada (media hora antes del cierre del Centro de Negociación). Y teniendo en cuenta que las acciones de la cartera caen hasta los siguientes niveles: cotización Empresa "B": 2,856 € (-4,80%); Cotización Empresa "C": 4,875 € (-2,50%)

Situación de la cuenta en el instante anterior a finalizar el período intradiario de la Operativa Apalancada:

Saldo Efectivo:	4.325,32 €
Capacidad de Compra:	4.237,82 €
Desembolso Inicial:	0,00 €
Margen Requerido:	0,00 €
Margen Retenido:	0,00 €
Comisiones:	0,00 €
Valoración cartera:	10.771,88 €
Colateral:	5.355,00 €
Disponibilidad de Márgenes:	0,00 €
Ratio de Cobertura:	165,69%
Importe Apalancado:	5.625,00 €
Margen Requerido Pendiente:	0,00 €
PyG No Realizadas:	-360,00 €
Estado:	Normal

Cartera: 2.500 acciones Empresa "B"
745 acciones Empresa "C"

Finalización del período de Operativa Apalancada (se activa el proceso de Cierre de Posiciones). Como no hay Saldo Efectivo suficiente para abonar el Importe Apalancado, el Sistema va a proceder a realizar un Cierre de Posiciones, vendiendo Instrumentos Financieros, por un importe de 1.325,09 euros, obtenido del sumatorio de las siguientes cantidades:

1. Diferencia del Importe Apalancado menos el Saldo Efectivo, todo ello multiplicado por 101%
 $[(5.625,00 - 4.325,32) \times 101\%] = 1.312,68 \text{ €};$
2. Estimación Comisiones por ejecución + comisiones adicionales por cierre de posiciones: 12,41 €

Se produce el Cierre de Posiciones:

1. Orden de venta de 464 acciones de la Empresa "B" a 2,856€

Situación de la cuenta:

Saldo Efectivo:	13,09 €
Capacidad de Compra:	13,09 €
Desembolso Inicial:	0,00 €
Margen Requerido:	0,00 €
Margen Retenido:	0,00 €
Comisiones:	7,77 €
Comisión adicional por cierre de posiciones: 4,64 € (0,35% sobre el Importe Efectivo de cada Orden)	9.446,69 €
Valoración cartera:	9.446,69 €
Colateral:	0,00 €
Disponibilidad de Márgenes:	0,00 €
Ratio de Cobertura:	-
Importe Apalancado:	0,00 €
Margen Requerido Pendiente:	0,00 €

PyG No Realizadas: -293,13 €
Estado: **Normal**

Cartera: 2.036 acciones Empresa "B"
745 acciones Empresa "C"

Ejemplo 4: Cierre de Posiciones en la última media hora de mercado operando con Derivados Listados Elegibles.

Situación inicial:

Saldo Efectivo:	10.000,00 €
Capacidad de Compra:	10.000,00 €
Desembolso Inicial:	0,00 €
Margen Requerido:	0,00 €
Margen Retenido:	0,00 €
Comisiones:	0,00 €
Valoración cartera:	0,00 €
Colateral:	0,00 €
Disponibilidad de Márgenes:	0,00 €
Ratio de Cobertura:	-
Importe Apalancado:	0,00 €
Margen Requerido Pendiente:	0,00 €
PyG No Realizadas:	0,00 €
Estado:	Normal

El Inversor cursa una Orden de compra sobre un Derivado Listado Elegible. Se ejecuta dicha Orden de compra de 1 contrato del Futuro sobre el Índice "A" a 10.850 puntos. El Futuro del Índice "A" está incluido dentro de los Derivados Listados Elegibles, cuyo porcentaje de reducción del Margen Requerido por el Centro de Negociación (8.500 €) es del 50%, siendo por tanto el % de disponibilidad de márgenes del 50%.

Situación de la cuenta:

Saldo Efectivo:	5.743,80 € = 10.000 € - 4.250 € - 6,20 €
Capacidad de Compra:	5.743,80 €
Desembolso Inicial:	0,00 €
Margen Requerido:	4.250,00 € (50% de 8.500 €)
Margen Retenido:	4.250,00 €
Comisiones:	6,20 €
Valoración cartera:	0,00 €
Colateral:	0,00 €
Disponibilidad de Márgenes:	4.250,00 €
Ratio de Cobertura:	>200%
Importe Apalancado:	0,00 €
Margen Requerido Pendiente:	4.250,00 €
PyG No Realizadas:	0,00 €
Estado:	Normal

Cartera: 1 Futuro comprado Índice "A"

Supongamos que el Inversor respecto de la situación anterior, no ha llevado a cabo ninguna actuación y llega el periodo de finalización de Operativa Apalancada (media hora antes del cierre del Centro de Negociación),

habiendo caído la cotización del futuro sobre el Índice "A" hasta los 10.850 puntos. Al cliente se le requiere el Margen Requerido Pendiente (4.250, 00 €) teniendo Saldo Efectivo suficiente para cubrirlo.

Situación de la cuenta en el instante tras finalizar el período intradiario de la Operativa Apalancada:

Saldo Efectivo:	1.493,80 € = 5.743,80 € - 4.250 €
Capacidad de Compra:	993,80 €
Desembolso Inicial:	0,00 €
Margen Requerido:	0,00 €
Margen Retenido:	8.500,00 €
Comisiones:	0,00 €
Valoración cartera:	0,00 €
Colateral:	0,00 €
Disponibilidad de Márgenes:	0,00 €
Ratio de Cobertura:	-
Importe Apalancado:	0,00 €
Margen Requerido Pendiente:	0,00 €
PyG No Realizadas:	-500,00 €
Estado:	Normal
Cartera: 1 Futuro comprado Índice "A"	

Supongamos que en la última media hora del mercado y antes de su cierre, el futuro sobre el Índice "A" cae hasta los 10.700 puntos. La situación de la cuenta es la siguiente:

Saldo Efectivo:	1.493,80 €
Capacidad de Compra:	993,80 €
Desembolso Inicial:	0,00 €
Margen Requerido:	0,00 €
Margen Retenido:	8.500,00 €
Comisiones:	0,00 €
Valoración cartera:	0,00 €
Colateral:	0,00 €
Disponibilidad de Márgenes:	0,00 €
Ratio de Cobertura:	-
Importe Apalancado:	0,00 €
Margen Requerido Pendiente:	0,00 €
PyG No Realizadas:	- 1.500,00 €
Estado:	Normal

Como la PyG No Realizada (-1.500,00 €) es mayor o igual al Saldo Efectivo de la cuenta (1.493, 80 €), se produce el cierre automático de posiciones con la siguiente secuencia y prelación:

Orden de venta de 1 Futuro de la empresa "A" a 10.700 puntos

Situación de la cuenta:

Saldo Efectivo:	8.487,60 € (1.493,80 € +8.500 € -1.500 € - 6,20 €)
Capacidad de Compra:	8.467,60 €
Desembolso Inicial:	0,00 €
Margen Requerido:	0,00 €
Margen Retenido:	0,00 €
Comisiones:	6,20 €
Valoración cartera:	0,00 €
Colateral:	0,00 €
Disponibilidad de Márgenes:	0,00 €
Ratio de Cobertura:	-
Importe Apalancado:	0,00 €
Margen Requerido Pendiente:	0,00 €
PyG No Realizadas:	0,00 €

Estado: Normal
Cartera: Sin activos

Ejemplo 5: Aplicación del límite del tercio con Acciones Elegibles.

Situación inicial:

Saldo Efectivo:	10.000,00 €
Capacidad de Compra:	10.000,00 €
Desembolso Inicial:	0,00 €
Margen Requerido:	0,00 €
Margen Retenido:	0,00 €
Comisiones:	0,00 €
Valoración cartera:	0,00 €
Colateral:	0,00 €
Disponibilidad de Márgenes:	0,00 €
Ratio de Cobertura:	-
Importe Apalancado:	0,00 €
Margen Requerido Pendiente:	0,00 €
PyG No Realizadas:	0,00 €
Estado:	Normal

El Inversor cursa una Orden de compra de 2.700 títulos de la Empresa "A" a 5,00 € por acción (las acciones de la Empresa A están incluidas en el grupo de Acciones Elegibles cuyo Desembolso Inicial es del 25% y el porcentaje de valoración de Colateral del 75%)

Efectivo de la Orden: $(2.700 \times 5,00) = 13.500,00 \text{ €}$

Comisiones: 10,00 €

Saldo Efectivo que quedaría tras ejecutar la Orden: $[\text{Saldo Efectivo} - (\text{Efectivo de la Orden} \times \% \text{ Desembolso Inicial}) - \text{Comisiones}] = [10.000,00 - (13.500,00 \text{ €} \times 25\%) - 10 \text{ €}] = 6.615,00 \text{ €}$

Desembolso Inicial: $13.500,00 \text{ €} \times 25\% + 10 \text{ € (comisiones)} = 3.385,00 \text{ €}$

Desembolso Inicial %: 0,25

La limitación es la siguiente:

$$\sum \text{Valor ISIN} < 1/3 (\text{Valor Total} + ((\text{Saldo efectivo} - \text{Desembolso Inicial €}) / (\text{Desembolso Inicial \%})))$$

donde:

- \sum Valor ISIN: el valor total resultante de dicho ISIN en la Cuenta de Valores BBVA si se ejecutase la Orden.

En este ejemplo sería $(2.700 \times 5,00) = 13.500,00 \text{ €}$

- Valor Total: el valor de la totalidad de los Instrumentos Financieros depositados en la Cuenta de Valores de BBVA TRADER, en este caso sería $(\text{acciones} \times \text{cotización}) = 2.700 \times 5,00 = 13.500,00 \text{ €}$

- Desembolso Inicial €: el Desembolso Inicial, en efectivo, que correspondería a la Orden que desea cursar el Inversor de acuerdo a su Perfil Apalancado y al tipo de Instrumento Financiero Elegible.

- Desembolso Inicial %: el porcentaje que supone el Desembolso Inicial que correspondería a la Orden que desea cursar el Inversor respecto al Importe Efectivo.

Por ejemplo, en una Orden por Importe Efectivo de 4.000 euros en la que el Desembolso Inicial fuera del 75%, "Desembolso Inicial €" sería 3.000 euros mientras que "Desembolso Inicial %" sería 0,25

Operación no permitida puesto que incumple la limitación descrita: $\text{Valor del ISIN} = 13.500 \text{ €} > 1/3 [13.500 \text{ €} + (10.000 \text{ €} - 3.385 \text{ €})/0,25] = 13.320 \text{ €}$.

Ejemplo 6: Aplicación del límites máximos.

Ejemplo 6.1: Ejemplo límite máximo Acciones Elegibles.

Situación inicial:

Saldo Efectivo:	7.000.000,00 €
Valoración Cartera:	0,00 €
Importe Apalancado:	0,00 €

El Inversor introduce una Orden de compra de 420.000 títulos de la Empresa "A" (Las acciones de la Empresa A están incluidas en el grupo de Acciones Elegibles con Desembolso Inicial: 25% y porcentaje de valoración de Colateral: 75%) a 5,00€.

Importe Efectivo:	$(420.000 \times 5,00) =$ 2.100.000 €
Comisiones:	48,33 €

Operación NO permitida puesto que el Importe Efectivo de todas las Órdenes cursadas sobre Acciones Elegibles supera 2.000.000 euros.

Ejemplo: 6.2 Ejemplo límite máximo Derivados Listados Elegibles.

Si el límite máximo de contratos fuese 100.

Si se intenta cursar una Orden sobre un Derivado Listado Elegible y la suma del número de contratos en cartera sobre Derivados Listados Elegibles, junto con el número de contratos de la nueva Orden superase el límite máximo para futuros, no se permitiría introducir la nueva Orden en el sistema.

Operación NO permitida puesto que el número contratos de todas las Órdenes cursadas sobre Derivados Listados Elegibles supera 100 contratos.